ACTAS DE SESIÓN LIBRO 3 FOLIO 086

En H. Matamoros, Tamaulipas, sie	endo las (12:03) doce horas con tres minutos		
del día (28) veintiocho del mes de	agosto del año (2019) dos mil diecinueve, en		
el Auditorio "Pedro Sáenz Gonzá	lez", ubicado en el tercer piso de la Presidencia		
Municipal, se lleva a cabo la VIGÉ	SIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA		
DEL AYUNTAMIENTO y en observa	ancia a lo que disponen los artículos 42, 43 y 55		
fracciones II y III y demás relativ	vos del Código Municipal para el Estado de		
Tamaulipas, 10 fracción I, 14 y	15 fracción II del Reglamento Interior de		
Ayuntamiento, el PRESIDENTE M	UNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ		
HERNÁNDEZ, asistido del SECRET	TARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FEDERICO		
A. FERNÁNDEZ MORALES, prod	cede al desarrollo del Orden del día dado a		
conocer en la convocatoria de citacio	ón		
1. LISTA DE ASISTENCIA			
	RO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ,		
	nto que realice el pase de lista, quien procede a		
su cumplimiento en los siguientes té	rminos:		
PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ		
	HERNÁNDEZ		
PRIMER SÍNDICO	MTRA. GLORIA EDITH SÁNCHEZ DELGADO		
SEGUNDO SÍNDICO	C.P. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ-		
PRIMERA REGIDORA	LIC. ELVA AGUSTINA VIGIL HERNÁNDEZ		
SEGUNDO REGIDOR	DR. VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES		
TERCERA REGIDORA	C. CRISTINA BOCANEGRA JARAMILLO		
CUARTO REGIDOR	MTRO. DAVID ALFONSO BEDARTES		
	RODRÍGUEZ		
QUINTA REGIDORA	LIC. JULIA ROSA FÁVILA CASTILLO		
SEXTO REGIDOR	LIC. ADOLFO IVÁN PUENTE ACOSTA		
SÉPTIMA REGIDORA	LIC. ALBA VIRIDIANA VILLASANA		
a	AGUILAR		
OCTAVO REGIDOR	LIC. ROMMEL ARAÍN DELGADO CHAVIRA		
NOVENA REGIDORA	MTRA. REYNA PAOLA CARRAZCO		
	MARTÍNEZ		
DÉCIMO REGIDOR	DR. JAIME ÁVALOS GUTIÉRREZ		
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA	C. ANDREA PUENTE GARCÍA		
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR	C. EDGAR DEMIÁN LAURENTS MAYER		
DÉCIMA TERCERA REGIDORA	C. PERLA GUADALUPE MEDINA RUIZ		
DÉCIMO CUARTO REGIDOR	LIC. EDGAR EDUARDO ÁVALOS GARCÍA		

Acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, de 28 de agosto de 2019 Página 1 de 13

ACTAS DE SESIÓN LIBRO 3 FOLIO 087

DÉCIMA QUINTA REGIDORA	W		PATRICIA			
DÉCIMA SEXTA REGIDORA			GUIRRE RODR			
DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR			GIO CISNERO			
DÉCIMA OCTAVA REGIDORA			POS HERNÁN			
D						
DÉCIMA NOVENA REGIDORA			ARMANDINA			
VIGÉSIMO REGIDOR	C.P.	Malesta Ana	DE LOS RTE			
VIGÉSIMA PRIMERA REGIDORA	LIC. E	LSSY KAF		OS DE LA		
EI SECRETARIO DEL AYUNTAI	MIENTO,	LIC. FEI	DERICO A. F	ERNÁNDEZ		
MORALES, notifica al Presidente Municipal que se encuentra presente la totalidad						
de los integrantes del Ayuntamiento. 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.						
EI PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ,						
toda vez que ha sido verificado el quórum establecido en los artículos 44 del Código						
Municipal para el Estado de Tamaulipas y 21 del Reglamento Interior del						
Ayuntamiento, siendo las (12:08) doce horas con ocho minutos del día (28)						
veintiocho del mes de agosto del año (2019) dos mil diecinueve, declara						
válidamente instalada la VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL						
AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS						
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO						
EI PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ,						
solicita al Secretario del Ayuntamiento que proceda con la lectura del Orden del día,						
consulte su aprobación y realice el cómputo de votos						
El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ						
MORALES, da lectura al Orden del día para esta sesión, el cual está conformado						
por los siguientes puntos:						
OF	RDEN DE	EL DÍA		ه و م در در باز به ی در به به ها ها ها به به به به به		
1. Lista de asistencia						
2. Instalación de la sesión						
3. Lectura del Orden del día y aprobación en su caso						
4. Solicitud de dispensa de la lectura del acta anterior y aprobación en su						
caso				an dies das very des sein very max when des sent max date date des less side		
5. Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza la desincorporación de						
dos predios que continúan registralmente en el acervo patrimonial del						

Acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, de 28 de agosto de 2019 Página 2 de 13



ACTAS DE SESIÓN LIBRO 3 FOLIO 088

ACTAS DE SESIÓN LIBRO 3 FOLIO 089

de Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ MORALES, consulta a los integrantes del Ayuntamiento la aprobación del acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.----Es aprobada por unanimidad de los (24) veinticuatro integrantes del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.----5. PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN DE DOS **PREDIOS** QUE CONTINÚAN REGISTRALMENTE EN EL ACERVO PATRIMONIAL DEL MUNICIPIO, UBICADOS EN LA COLONIA LA ENCANTADA, MISMOS QUE FUERON DONADOS EN LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 1997, A FAVOR DE DOS EDUCATIVAS, Y INSTITUCIONES SU RATIFICACIÓN **PARA** SU FORMALIZACIÓN.----El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, solicita al Secretario del Ayuntamiento le auxilie en el desahogo de este punto del Orden del día, consulte su aprobación y realice el cómputo de votos.-----El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ MORALES, comunica que en junta de trabajo informativa previa a esta sesión, se amplió en forma detallada lo relativo al punto en consideración y posterior a la lectura del proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza la desincorporación de dos predios que continúan registralmente en el acervo patrimonial del municipio, ubicados en la colonia La Encantada, mismos que fueron donados en la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, de fecha 26 de febrero de 1997, a favor de dos instituciones educativas, y su ratificación para su formalización, consulta a los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, por lo que solicita que en votación nominal hagan saber el sentido de su voto.-----Es aprobado por unanimidad de los (24) veinticuatro integrantes del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 26, 27 fracción I y 29 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----El SEGUNDO SÍNDICO, C.P. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ, al expresar el sentido de su voto, manifiesta: Con su venia, señor Presidente, compañeros y



ACTAS DE SESIÓN LIBRO 3 FOLIO 090

compañeras. El sentido de mi voto es a favor, pero quisiera manifestar que en la Junta de Coordinación Patrimonial (JUCOPA) llevamos la regularización de predios a favor del Municipio y que existen muchos predios que en el pasado fueron donados de una manera informal, se podría decir, como es este caso. En la Junta de Coordinación siempre vamos a pedir que respeten las áreas verdes, las áreas de equipamiento están disponibles, siempre que se logre abonar a los temas educativos y de bienestar social y con total respeto a la ley de la materia. Asimismo, le exhorto al Secretario del Ayuntamiento, en mi calidad de Segundo Síndico y presidente de la Comisión de Oficialía Mayor, que respete el trabajo de las comisiones, en este caso (de) la Comisión de Oficialía Mayor y que se lleven a cabo los procesos que el Código Municipal (para el Estado de Tamaulipas) y el Reglamento Interior del Ayuntamiento (establecen), sin que se hagan imposiciones sin argumentaciones ni apego a la legalidad. Llevar a cabo este análisis en la comisión, dará mayor certeza jurídica a este Republicano Ayuntamiento y nos dará seguridad jurídica al emitir nuestro voto. Con apoyo de la Junta de Coordinación Patrimonial (JUCOPA), un servidor llevó a cabo dicho análisis y quizás coincida o no con el texto del acuerdo, pero desde 1982 ya contábamos con una escritura en favor del Municipio, ya se tenía la propiedad jurídica del área, sin embargo, había algunas (imprecisiones) en los polígonos, (mismas) que (se corrigieron) hasta el 2013, con una nueva escritura, incluyendo la calle Juan de la Barrera (y) hubo dos acuerdos previos a ello: en 1996, un acuerdo (del Ayuntamiento) para estudiar de fondo la factibilidad de dicha donación, que en esos casos se tenía que hacer un análisis técnico; y en 1997, como refiere el acuerdo, el acto de donación (a las asociaciones educativas mencionadas). Hoy, 28 de agosto de 2019, no estamos donando ningún área propiedad del municipio, se está ratificando o concretado la formalidad del acto que se hizo en 1997, (pero) si ese acto se fuera a realizar el día de hoy, la ley no lo permite como tal, sin embargo este acto es pasado (y) todos los actos que fueron realizados en el pasado, surten sus efectos jurídicos en el pasado, (por tanto) respetaré lo que mis compañeros voten, en términos del 115 constitucional. Es

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, abunda: Tiene mucha razón lo que comenta el compañero (síndico, C.P. Isidro Jesús Vargas Fernández), los invito a que hagamos un proyecto a futuro para mandarlo al Congreso del Estado y poder adicionar los artículos que sean necesarios (en) la materia, para que en (las) donaciones que se realicen no puedan estar bajo estas circunstancias y que tengan (un término) de uno o dos años (y) de no llevarse a cabo los procedimientos de escrituración, (queden) sin efectos jurídicos. Sabemos que traemos muchas situaciones de muchos años que se han

ACTAS DE SESIÓN LIBRO 3 FOLIO 091

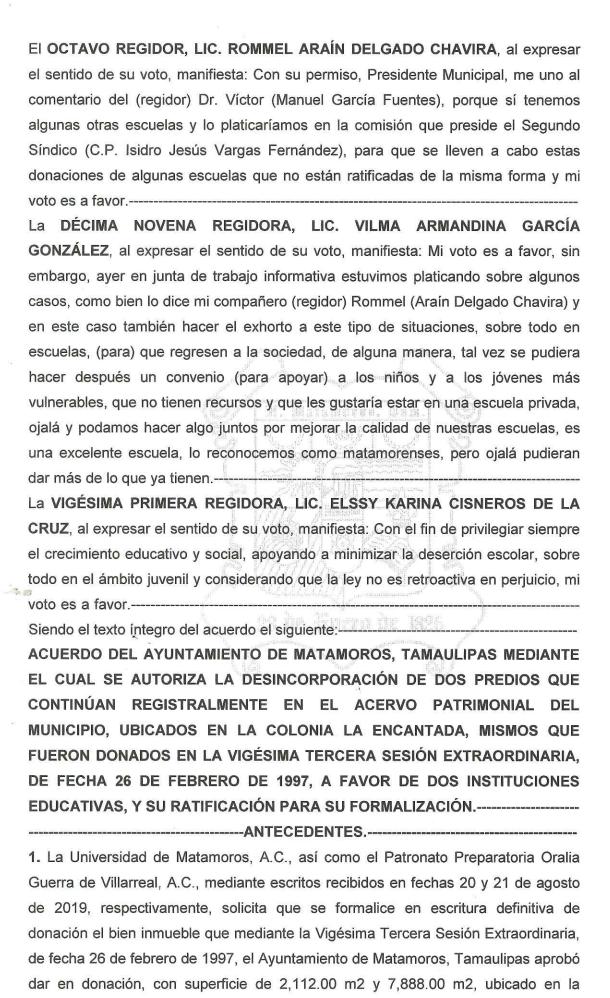
ido dejando y no le han dado la importancia requerida a escrituraciones de predios de equipamiento, áreas verdes, donaciones, en fin, tenemos que irlo corrigiendo, pero son cosas que debilitan a nuestro Estado de Derecho y tenemos que darle sustento rápido, por eso vale la pena que hagamos un punto de acuerdo y mandarlo al Congreso del Estado, en concreto, (para) las futuras donaciones que se hagan, una modificación a la ley para que tengan durabilidad de uno o dos años (y que) de no escriturarse, (queden) sin efectos jurídicos (y) automáticamente se (revoquen), porque de lo contrario se van a ir presentando donaciones más adelante con lo mismo, son cosas que no deben suceder ya, hago esa reflexión y hay que hacerlo como cuerpo colegiado.----El SEGUNDO SÍNDICO, C.P. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ, agrega: Como lo comenta, Presidente Municipal, este acuerdo es a solicitud del Congreso del Estado, por el proceso de formalidad que se le debe dar, como nunca el Congreso (tuvo conocimiento de) esta donación, es por ello que requiere del Republicano Ayuntamiento un acuerdo de ratificación y es el Congreso quien aprobará (su formalización).-----El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ MORALES, comunica: Antes de continuar con la votación, con la venia del Presidente Municipal, recojo el exhorto que me hace el Segundo Síndico (C.P. Isidro Jesús Vargas Fernández) y públicamente formalizo mi compromiso para acercarme a la segunda sindicatura para trabajar en conjunto .--El SEGUNDO REGIDOR, DR. VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES, al expresar el sentido de su voto, manifiesta: Mi voto es a favor, es una propuesta que llega al (Ayuntamiento) de parte del Presidente Municipal, se trata de un tema de educación fundamentalmente y es un tema que toda la ciudadanía lo sabe, sin embargo hay situaciones que quiero dejar en claro: que en lo consecuente y por siempre se debió de haber hecho la revisión minuciosa de las áreas verdes y de equipamiento, por lo cual estamos revisando estas dos instituciones educativas (y) también algunos otros casos muy precisos, en (la) cual, el objetivo fundamental debe ser el beneficio para la sociedad, ese es un punto; el segundo, todo mi apoyo a las palabras que da a conocer el Segundo Síndico (C.P. Isidro Jesús Vargas Fernández), en la medida de lo posible, señor secretario, la forma en que nosotros tenemos que seguir trabajando es dentro de la cordialidad, del orden y del respeto, termino diciendo y eso es fundamental y a mí me gustaría mucho, porque esta administración le (apuesta) a que al Presidente Municipal, Mtro. Mario (Alberto) López (Hernández) le vaya bien, porque si le va bien a él, le va bien al (Ayuntamiento) y le va bien a Matamoros, no hagamos cosas buenas que parezcan malas, ni cosas malas que

100

parezcan buenas .---



ACTAS DE SESIÓN LIBRO 3 FOLIO 092



Acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, de 28 de agosto de 2019 Página 7 de 13

ACTAS DE SESIÓN LIBRO 3 FOLIO 093

colonia La Encantada, de esta ciudad, superficies estas que constituyen un terreno de 10,000.00 m2.----2. Dicha superficie total fue ocupada por la Universidad de Matamoros, así como por la Preparatoria Oralia Guerra de Villarreal, reconociéndose a la primera una superficie de 3,146.50 m2 y a la segunda una superficie de 6,853.50 m2.-----3. Tomando en cuenta que el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas no contaba con la escritura de propiedad respecto de la superficie de terreno de 10,000.00 m2, que fue objeto de donación en la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria referida, siendo este el motivo por el cual no se formalizó la donación en favor de la Universidad de Matamoros, A.C. y del Patronato Preparatoria Oralia Guerra de Villarreal, A.C.----4. La colonia La Encantada, urbanización que al momento de autorizarse designó las áreas de cesión en favor del Ayuntamiento de Matamoros, áreas dentro de las cuales se hallan los inmuebles antes referidos y habiendo fallecido quien ostentaba la representación social de aquel fraccionamiento, el señor Simón A. García Domínguez, la señora Trinidad Concepción Cantú Galván de García, viuda del citado fraccionador, previa denuncia de juicio sucesorio solicitó ante el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar autorización judicial para celebrar Contrato de Donación, que le fue autorizado mediante la sentencia correspondiente.---5. La señora Trinidad Concepción Cantú Galván de García, con el carácter de cónyuge supérstite y albacea definitiva de la Sucesión testamentaria a bienes del señor Simón A. García Domínguez y con autorización judicial para celebrar Contrato de Donación, celebró con el Ayuntamiento de la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas Contrato de Donación respecto de la superficie que ya había otorgado y que en su momento no escrituró; por lo que a través del Contrato de Donación viene a dar cumplimiento a lo que se obligó hace algunos años, acto jurídico que aparece bajo el instrumento número 7,582 del Volumen Doscientos Dos, de fecha 24 de julio de 2013, del protocolo del Notario Público número 109, en ejercicio en este Distrito Judicial e inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en esta ciudad, en donde se identifican como finca número 95196 y finca número 95325.-----6. Bajo los argumentos expuestos y tomando en cuenta que el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas ya tiene la escritura de los bienes inmuebles que ocupan la Universidad de Matamoros y la Preparatoria Oralia Guerra de Villarreal, cuya superficie ya se precisó, es por ello que en respuesta a su petición y a fin de formalizar los derechos adquiridos tanto por la Universidad de Matamoros, A.C., así como por el Patronato Preparatoria Oralia Guerra de Villareal, A.C., desde la fecha en que les fueron donados dichos inmuebles, se considera que es factible

100



ACTAS DE SESIÓN LIBRO 3 FOLIO 094

desincorporar de manera definitiva de la hacienda patrimonial del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas el bien inmueble que aparece descrito tanto en la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, así como en la escritura pública número 7,582 del Volumen Doscientos Dos, y que a la fecha continúa registralmente en el acervo patrimonial del Municipio, no obstante, la donación ya operada desde 1997, en la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, lo anterior en salvaguarda de los principios de certeza y seguridad jurídicas en la tenencia de la tierra, máxime aún que las instituciones educativas que ya quedaron descritas, han tenido la posesión de manera pública, continua e ininterrumpida y además se han conducido con el carácter de dueños, justo título derivado de la donación mencionada y por ello el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas está de acuerdo en formalizar la escritura definitiva de donación.----7. El Lic. Gildardo Soriano Galindo, representante legal de la Universidad de Matamoros, A.C., acredita su personalidad con copia certificada de la escritura pública número 5,142, del Volumen Centésimo Quincuagésimo, pasada ante la fe del Lic. Ricardo Espinosa Valerio, Notario Público número 7, en ejercicio en esta ciudad, de fecha 7 de agosto de 2017, que contiene la protocolización de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, con certificado de registración de entrada número 28942/2017, expedido por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas.----8. El Lic. Marco Antonio González Pinzón, representante legal del Patronato Preparatoria Oralia Guerra de Villarreal, A.C., acredita su personalidad con copia certificada de la escritura pública número 332, Volumen Diez, pasada ante la fe del Lic. Emilio Salazar Palencia, Notario Público número 285, en ejercicio en esta ciudad, de fecha 14 de julio de 2005, que contiene la protocolización de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, en la sección Sexta, número 100, legajo 3-002, de fecha 18 de agosto de 2005.----En razón de lo anterior, y -----------CONSIDERANDO.-----I. Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, a través de los oficios números 487/2019 y 488/2019, fechados el 27 de agosto del presente año, dictaminó la factibilidad de uso de suelo de los predios donde se encuentran la Preparatoria Oralia Guerra de Villarreal y la Universidad de Matamoros, mismos que corresponden a unas áreas municipales susceptibles de enajenación para ser utilizadas como área de equipamiento, con superficies de 7,889.71 m2 y 2,112.17 m2, respectivamente.----II. Que dichos predios están ubicados en el Módulo M-01, según el Plan Municipal

ACTAS DE SESIÓN LIBRO 3 FOLIO 095

de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Matamoros, Tamaulipas vigente, en Habitacional Densidad Alta y de acuerdo a la Matriz de Compatibilidad de Usos y Destinos, los más importantes se clasifican de la siguiente manera: -----Usos permitidos: Habitacional: unifamiliar y multifamiliar; Comercial: tiendas de especialidades y de productos básicos; Servicios: administración privada, alimentos, asistencia social, deportes y recreación, educación, seguridad, servicios personales y religiosos; Espacios Abiertos: parques y jardines; Instalaciones: plantas, estaciones y subestaciones; Manejo de residuos: plantas de tratamiento.-----III. Que una vez analizados los elementos técnicos emitidos por la Secretaría de Desarrollo urbano y Ecología del Municipio, así como los argumentos expuestos en el apartado de Antecedentes, de los mismos se desprende que dichas peticiones son procedentes, toda vez que aun cuando los dos predios fueron donados en la multicitada Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 26 de febrero de 1997, a favor de dos instituciones educativas, estos continúan registralmente en el acervo patrimonial del Municipio, por lo que se hace necesaria su desincorporación para la ratificación de la donación y su consecuente formalización.--El Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, emite el siguiente:----------ACUERDO.----PRIMERO. Se autoriza la desincorporación del patrimonio municipal de los bienes inmuebles que se describen a continuación:----a) Predio con superficie de 2,112.17 m2, ubicado en avenida Manuel Cavazos Lerma, entre calles 18 de julio y Uno, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 60.00 m con propiedad privada; al sur: 60.00 m con Preparatoria Oralia Guerra de Villarreal; al este: 35.20 m con Preparatoria Oralia Guerra de Villarreal; y al oeste: 35.20 m con calle Uno.----b) Predio con superficie de 7,889.71 m2, ubicado en avenida Manuel Cavazos Lerma, entre calles 18 de julio y Uno, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en dos líneas: 60.00 m con Universidad de Matamoros y 41.50 m con propiedad privada; al sur: 117.61 m con avenida Manuel Cavazos Lerma; al este en dos líneas: 26.95 m con lote 19 y 43.00 m con propiedad privada y calle privada Juan de la Barrera; y al oeste en dos líneas: 88.78 m con calle Uno y 35.20 m con Universidad de Matamoros.----SEGUNDO. Se autoriza la ratificación de la donación otorgada en la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 26 de febrero de 1997, a favor de la Universidad de Matamoros, A.C. del bien inmueble con superficie de 2,112.17 m2, descrito en el inciso a del acuerdo primero.-----TERCERO. Se autoriza la ratificación de la donación otorgada en la Vigésima

100



ACTAS DE SESIÓN LIBRO 3 FOLIO 096

Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 26 de febrero de 1997, a favor del
Patronato Oralia Guerra de Villarreal, A.C. del bien inmueble con superficie de
7,889.71 m2, descrito en el inciso b del acuerdo primero
CUARTO. Se establece que en caso de desastre, los inmuebles mencionados se
pondrán a disposición del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, para que los
mismos sean administrados por el titular de la Unidad Operativa de Protección Civil,
en el lapso que dure la contingencia o hasta que las funciones propias del edificio lo
permitan
QUINTO. Se autoriza al Presidente Municipal, al Segundo Síndico y al Secretario
del Ayuntamiento, para que con base en sus atribuciones, realicen los trámites
relativos para la formalización de las donaciones mencionadas
SEXTO. Se ordena la remisión del presente acuerdo, mediante la iniciativa
correspondiente, al Congreso del Estado, para su análisis, discusión y aprobación
en su caso.
SÉPTIMO. Se ordena la notificación del presente acuerdo a las dependencias
municipales competentes.————————————————————————————————————
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN
El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ,
habiendo desahogado los puntos del Orden del día, siendo la (12:36) doce horas
con treinta y seis minutos del día (28) veintiocho del mes de agosto del año
(2019) dos mil diecinueve, declara formalmente clausurada la VIGÉSIMA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS,
TAMAULIPAS,
Lo que se hace constar en la presente acta, para los efectos legales

PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ

PRIMER SÍNDICO

C.P. ISIDRO JESÚS VARGAS

SEGUNDO SÍNDIÇO

FERNÁNDEZ

MTRA. GLORIA EDITH SÁNCHEZ

DELGADO

ACTAS DE SESIÓN LIBRO 3 FOLIO 097

PRIMERA REGIDORA

LIC. ELVA AGUSTINA VIGIL HERNÁNDEZ

(D) Faild

SEGUNDO REGIDOR

DR. VÍCTOR MANUEL GARCÍA

FUENTES

TERCERA REGIDORA

Cristina Boranegray

C. CRISTINA BOCANEGRA

JARAMILLO

CUARTO REGIDOR

MTRO. DAVID ALBONSO BEDARTES

RODRÍGUEZ

QUINTA REGIDORA

illi

SEXTO REGIDOR

LIC. JULIA ROSA FÁVILA CASTILLO

LIC. ADOLFO IVAN PUENTE ACOSTA

SÉPTIMA REGIDORA

OCTAVO REGIDOR

LIC. ALBA VIRIDIANA VILLASANA

AGUILAR

LIC. ROMMEL ARAÍN DELGADO

CHAVIRA

NOVENA REGIDORA

DÉCIMO REGIDOR

MTRA. REYNA PAOLA CARRAZCO

MARTÍNEZ

DR. JAIME ÁVALOS GUTIÉRREZ

DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

C. ANDREA PUENTE GARCÍA

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. EDGAR DEMIÁN LAURENTS

MAYER

DÉCIMA TERCERA REGIDORA

C. PERLA GUADALUPE MEDINA RUIZ

DÉCIMO CUARTO REGIDOR

LIC. EDGAR EDŬARDO ÁVALOS

GARCÍA

Acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, de 28 de agosto de 2019 Página 12 de 13



ACTAS DE SESIÓN LIBRO 3 FOLIO 098

DÉCIMA QUINTA REGIDORA

Londo

LIC. PERLA PATRICIA ELIZONDO

QUINTANILLA

DÉCIMA SEXTA REGIDORA

LIC. ESTÍBALIZ AGUIRRE

RODRÍGUEZ

DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. GERARDO SERGIO CISNEROS GARCÍA DÉCIMA QCTAVA REGIDORA

C. ROSALVA CAMPOS HERNÁNDEZ

DÉCIMA NOVENA REGIDORA

Delma García Sancia

GONZÁLEZ

VIGÉSIMO REGIDOR

C.P. JESÚS DE LOS ÁNGELES

CABALLEROYDUARTE

VIGÉSIMA PRIMERA REGIDORA

LIC ELSSY KARINA CISNEROS DE LA CRUZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. FEDERICO A. FERNANDEZ MORALES